

URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA.

Quito, 7 de diciembre del 2016

Señor
Alejandro Marcelo Castro Garzón
Ciudad.-

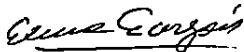
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero en concordancia con el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales, le corresponde a usted reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo. En este caso, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones, derechos y obligaciones se encuentran determinadas en la ley y en los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de Urdesmar Restaurantes Cia. Ltda., otorgada el 19 de septiembre del 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, doctora Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de diciembre del 2.016.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

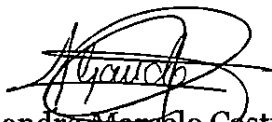
Atentamente,



Elena Narcisa Garzón Delgado
Presidente Ad - Hoc
C.C. 170584651-5

Acepto la designación de Presidente de la Compañía Urdesmar Restaurantes Cia. Ltda.

Quito, 7 de diciembre del 2016



Alejandro Marcelo Castro Garzón
C.C. 171293544-2-1

TRÁMITE NÚMERO: 79781



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO GARZON ALEJANDRO MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1712935442
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5214 DEL 01/12/2016 .- NOT. 37 DEL 19/09/2016 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROELO

